

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA NO. 1

REFERENCIA: 2689 PAN 2020 -Un (1) Consultor/a para Asistencia Técnica especializada para la implementación del Componente #3: Apoyo pedagógico integral y continuo

Fecha: 27 de mayo de 2020

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas o solicitudes de aclaratoria y describimos la correspondiente respuesta, aplicables al proceso de referencia:

Pregunta 1: Entiendo que el interesado presentaría la propuesta como persona natural, pero al revisar el alcance de lo que ustedes están solicitando, al igual que los tiempos estipulados para cada uno de los entregables, llego a la conclusión de que el trabajo a contratar demandaría la incorporación de recurso humano adicional. ¿Están considerando ustedes que para la preparación de su Propuesta Económica el Consultor estaría contemplando la inclusión de algún personal de apoyo que garantice la presentación de los productos, acorde con los requerimientos indicados en los Términos de Referencia?

Respuesta 1: El alcance de los términos de referencia está diseñado para ser realizada por una persona natural que cuente con el expertiz y la experiencia para la ejecución de la presente consultoría

Pregunta 2: ¿Es imprescindible obtener el total de los puntos de la Propuesta Técnica, para que sea evaluada la Propuesta Económica? (Referencia Página 3, 4. EVALUACIÓN).

Respuesta 2: Evaluación Técnica: Se utilizará el método de puntuación combinada - en donde las calificaciones académicas y de experiencia se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Sólo los oferentes que alcancen el máximo de 70% del total de puntos indicado para la evaluación técnica se considerarán habilitados técnicamente y pasarán a la evaluación financiera

Pregunta 3: ¿por qué esa combinación específica de áreas de especialidad? ¿Por qué cinco años de docencia universitaria? ¿No debería también contar experiencia en docencia primaria o pre-media?

Respuesta 3: De acuerdo al expertiz, experiencia profesional, el consultor debe presentar experiencia en la docencia universitaria para el desarrollo de los productos de la presente consultoría.

Pregunta 4: Por otro lado, ¿para cumplir los cinco años de ser consultor se requiere haber hecho consultorías por cinco años consecutivos? o ¿puede ser a través de los años?

Respuesta 4: Los cinco (5) años de experiencia profesional en consultorías en el Sector Educación se pueden demostrar a lo largo de la vida profesional del consultor, por lo tanto, no es necesario que los mismos sean consecutivos. Favor indicar en sus experiencias la fecha de inicio y finalización como sigue: **Fecha de inicio: DD/MM/AA;** y **Fecha de finalización: DD/MM/AA**

Pregunta 5: ¿El CV debe presentarse de manera extensa o solo relacionado con los aspectos que se van a evaluar?
¿Se debe incluir copias de grados académicos?

Respuesta 5: A consideración del consultor la hoja de vida debe evidenciar la experiencia profesional y títulos académicos de acuerdo a lo solicitado en los TDRs.

Pregunta 6: ¿Se debe completar parcialmente el contrato para los servicios profesionales que incluye beneficiarios o se envía la información del beneficiario en documentación aparte?

Respuesta 6: Esta información debe ser suministrada con la oferta, ver documento de aviso de adquisiciones para contratación individual, pagina 2, punto 2 documentos que deben incluirse con la oferta

Fin de la Aclaratoria